

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de enero de 1990, de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 85/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: 06.490.146/2111.

Título: diques de retención en La Rambla de Belén para defensa de la ciudad de Almería.

Presupuesto de contrata: 994.341.365 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación requerida: Grupo: E, Subgrupo: 2, Categoría: e).

Fianza provisional: 19.886.827 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 26 de marzo de 1990, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado a enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previo», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 6 de abril de 1990, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa será por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al DOCE 19 de enero de 1990.

Sevilla, 19 de enero de 1990.— El Director General, Gonzalo Moreno Herrera.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO de subasta. (PP. 37/90).

Objeto. La contratación, mediante subasta pública por procedi-

miento abierto, de las obras de reparación del firme en C.P. SE-415 de Alcalá de Guadaíra a Dos Hermanas.

Clasificación requerida: Grupo G; Subg. 6; Categ. «e».

Tipo de licitación: Se fija como Tipo de licitación máximo el Presupuesto de Contrata, ascendente a 30.000.000 ptas., que comprende todos los gastos que origine la contratación y que se abonará con cargo al Presupuesto vigente.

Fianzas: Provisional: 385.000 ptas.

Definitiva: 6% del primer millón. 4% de los cuatro millones siguientes. 3% de los cinco siguientes y 2% del resto en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación en horas de 9 a 13, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: a) De la documentación para su examen y calificación: a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil.

b) De la propuesta económica: a las doce horas del día siguiente hábil al de la apertura de la documentación, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso se celebrará al siguiente día hábil.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el Pliego de Condiciones Económicas Administrativas Tipo.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el art. 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, produciéndose en este caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de
con domicilio en Calle
núm con D.N.I. núm
en su propio nombre (o en representación de),
con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente
de las Bases y condiciones que han de regir en la Subasta publicada
en el Boletín Oficial del Estado núm
de fecha para contratar la ejecución de las obras
de reparación del firme en C.P. SE-415 de Alcalá de Guadaíra a Dos
Hermanas, las que acepto en todas sus partes, se comprometo a la
ejecución de los obras en el importe de
(en letras sin céntimos) ptas.

Este escrito se dirigirá al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

Examen del expediente: El expediente se encuentra de manifiesto en el Área de Gobierno Interior, Negociado de Contratación, Avda. de la Constitución 24, Pasaje de los Seises, Planta 1, en días hábiles y horario de oficina.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25,3) del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 8 de enero de 1990.— El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.

AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE (CADIZ)

ANUNCIO de subasta. (PP. 31/90).

Objeto. El aprovechamiento de 400 m³ de madera de p. Halespensis en todo el monte U.P. nº 18A «Cerro Albarracín».

Tipo: 890.400 ptas. mejorado al alza.

Duración del contrato. Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. El aprovechamiento se realizará desde la adjudicación definitiva hasta el 28 de febrero de 1990, pudiendo este plazo prorrogarse por lo Dirección Provincial del AMA.

Fianza. La provisional el 2% del tipo y la definitiva el 4% del remate.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último boletín.

Apertura de proposiciones. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial o los 13 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D
 con domicilio en n°
 y D.N.I.
 en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de
 conforme acreditado con) se compromete a pagar el aprovechamiento en el precio de ptas. (en letra y número) con sujeción al proyecto técnico y Pliego de cláusulas económico-administrativas, hociendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre estatal y local.

El Bosque, 3 de enero de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAEN)

Edicto. (PP. 32/90).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones que ha de regir la pública subasta para enajenación de la 3ª planta del Palacio de Montemar de esta ciudad, se expone al público por término de 8 días a efectos de reclamaciones.

Sin perjuicio de la resolución de las mismas si las hubiera.

Por acuerdo Plenario de 28 de noviembre de 1989, se anuncia a pública subasta la enajenación de la siguiente finca.

Tercera planta del Palacio de Montemar, sita en calle de San

Pablo, 18 de esta ciudad con una superficie de 499 m² y 40 dm², tipo de licitación 15.250.000 ptas.

Las proposiciones se presentarán juntamente con los documentos que se citarán, en un único sobre cerrado, en las Oficinas Municipales, de 9 a 14 horas, durante los 10 días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado, durante cuyo tiempo, se halla el pliego de condiciones o disposición de interesados en dicha oficina.

MODELO DE PROPOSICION

D
 con domicilio en calle de n°
 con D.N.I. n° expedido en
 a de de
 con plena capacidad para obligarse y adquirir en su propia nombre (o, en su caso en representación de
 según acredita con)
 enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de la 3ª planta del Palacio de Montemar, de propiedad municipal sito en calle San Pablo, 18, ofrece la compra por el precio de pesetas (en letra), con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones (fecha y firmol).

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil, al en que se cumplan 20 también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Baeza, 4 de enero de 1990.— El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre urgente ocupación de bienes o derechos para la construcción de una línea eléctrica (PP. 63/90).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966 de 18 de marzo y a los efectos previstos en el artículo 31 del reglamento para la ejecución aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitados por «Compañía Sevillana de Electricidad» para la construcción de la Línea a 66 Kv desde la Subestación «Puerto Real» hasta la Subestación de «Chiclana y Vejer» en los terminos municipales de Puerto Real y Chiclana (Cádiz) cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por Resolución de la Delegación Provincial de Fomento en Cádiz, en 27 de junio de 1985 entonces Delegación Provincial de Economía e Industria BOE núm. 166 de 12 de julio de 1985, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con la que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Línea área a 66 KV. desde la subestación «Puerto real» en Puerto Real (Cádiz) hasta las subestaciones «Chiclana» en Chiclana de la Frontera (Cádiz) y «Vejer» en Vejer de la frontera (Cádiz) urgente ocupación.

RELACION DE PROPIETARIOS

Parcela n°: 36.
 Nombre de la finca: El Marquesado.
 Término municipal: Puerto Real.
 Propietario: D. Manuel Velázquez Sánchez.
 Domicilio: C/ Castejón Ofarrel, 1-B 11130 Chiclana de la Frontera.
 Clase de cultivo: Viña.
 N° de postes: 1 (28).
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 47.
 Superficie ocupada por los postes: n°, 28=2,403:

Parcela n°: 38.
 Nombre de la finca: El Marquesado.
 Término municipal: Puerto Real.
 Propietario: D. Manuel Salado Polanco.
 Domicilio: C/ Nuestro Padre Jesús, n° 5, Chiclana de la Frontera (Cádiz).
 Clase de cultivo: Viña.

N° de postes: 0.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 55.

Parcela n°: 41.
 Nombre de la finca: El Marquesado.
 Término municipal: Puerto Real.
 Propietario: D. Manuel Salado Castro.
 Domicilio: C/ Nuestro Padre Jesús, n° 5, 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz).
 Clase de cultivo: Viña.
 N° de postes: 0.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 130.

Parcela n°: 43.
 Nombre de la finca: El Marquesado.
 Término municipal: Puerto Real.
 Propietario: D. Diego Bernal Velázquez.
 Domicilio: C/ Parciano del Barco, 5-B-izda.- 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz).
 Clase de cultivo: Viña.
 N° de postes: 1 (29)
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 186.
 Superficie ocupada por los postes: n° 29=2,560.

Parcela n°: 44.
 Nombre de la finca: El Marquesado.
 Término municipal: Puerto Real.
 Propietario: Dª Magdalena Ariza Daza.
 Domicilio: C/ Parciano del Barco, 5-B-izda.- 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz).
 Clase de cultivo: Tierra calma.
 N° de postes: 0.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 31.

Parcela n°: 45.
 Nombre de la finca: El Marquesado.
 Término municipal: Puerto Real.
 Propietario: Don Diego Bernal Velázquez.
 Domicilio: C/ Parciano del Barco, 5-B-izda.- 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz).
 Clase de cultivo: Viña.
 N° de postes: 0.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 71.

Parcela n°: 46.
 Nombre de la finca: El Marquesado.